

(Autoriza fondo por rendir)

SANTA CRUZ 18 de Agosto de 2025

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 3083 de fecha 06/12/2024, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°181 del Director DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de financiar adquisición de entradas por un monto de \$225.000 a Viña Santa Cruz para alumnos de la Escuela de Panamá, visita pedagógica enmarcada en los objetivos de aprendizajes definidos en el plan anual de trabajo del establecimiento; dado que dicha viña no participa en procesos de contratación a través de mercado público y no hubo oferentes en el primer y segundo llamado por la plataforma de mercado público. Se solicita fondo por rendir a nombre de la jefa de Finanzas DAEM Fernanda Carrizo, con cargo a LEY SEP.

DECRETO EXENTO N° 2385

01. GÍRESE a FERNANDA CARRIZO CALDERON, RUT: [REDACTED] La suma de \$225.000.- (Doscientos veinticinco mil pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002.
03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
04. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL